

FACTORES DE RIESGO	Código	Nº de expuestos				FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	Probabilidad y/o Valor de referencia	Consecuencia y/o valor medido	Exposición	Valoración del GP o Dosis		Anexo	RESPONSABLE	Cumplimiento legal		Observaciones Referencia legal	Descripción	Fecha fin	Status	Seguimiento acciones	
		Hombres	Mujeres	Discapacitados	TOTAL						Si	No			Resp.	Firma						
	M17	0	0	0	0	Manejo de productos inflamables	Accidentes producidos por los efectos del fuego o sus consecuencias. Faltas de señalización de advertencia, prohibición, obligación, salvamento o socorro o de lucha contra incendios.	no aplica			0	Bajo										
	M18	0	0	0	0	Proyección de partículas	Circunstancia que se puede manifestar en lesiones producidas por piezas, fragmentos o pequeñas partículas de material, proyectadas por una máquina, herramientas o materia prima a conformar.	no aplica			0	Bajo										
	M19	0	0	0	0	Punzamiento extremidades inferiores	Incluye los accidentes que son consecuencia de pisadas sobre objetos cortantes o punzantes (clavos, chinchetas, chapas, etc.) pero que no originan caídas.	no aplica			0	Bajo										
	M20	0	0	0	0	Inmersión en líquidos o material particulado	Muerte por sofocación posterior a inmersión en reservorios de agua, silos. Casi ahogamiento. Lesión de suficiente severidad para requerir atención médica, puede condicionar movilidad y muerte, tiene una supervivencia mayor a 24 horas, tras asfilar por líquidos.	no aplica			0	Bajo										
	M21	877	491	0	1368	Manejo de herramientas cortopunzantes	Comprende los cortes y punzamientos que el trabajador recibe por acción de un objeto o herramienta, siempre que sobre estos actúen otras fuerzas diferentes a la gravedad, se incluye martillazos, cortes con tijeras, cuchillos, filos y punzamientos con: agujas, cepillos, púas, otros	por manejo de accesorios de oficina o herramienta para abrir embalajes y amarres de mercadería	1	5	1	5	Bajo	Responsable SST	✓		elaborar instructivo	nov-14		Comité SST		
RIESGO FÍSICO	F01	0	0	0	0	Contactos térmicos extremos	El accidente se produce cuando el trabajador entra en contacto directo con: Objetos o sustancias calientes. Objetos o sustancias frías.	no aplica. Durante la identificación de factores de riesgos, no se encontró superficies calientes o frías con potencial de generar contacto directo con el trabajador.	GRADOS CENTIGRADOS / FAHRENHEIT DE LA SUPERFICIE A EVALUARSE	VALOR MEDIDO			REPORTE DE MEDICIÓN DE TEMPERATURAS SUPERFICIALES									
	F02	0	0	0	0	Exposición a radiación solar	Posibilidad de lesión o afección por la acción de los rayos solares	no aplica. Durante la identificación de factores de riesgos, no se identificó potencial exposición a radiación solar, ya que el trabajo de comercialización en la tienda, se lo hace bajo cubierta.	ACGIH OIT TLV (nm)	VALOR MEDIDO / DOSIS			REPORTE DE RADIACIONES NO IONIZANTES									
	F03	0	0	0	0	Exposición a temperaturas extremas	El trabajador sufre alteraciones fisiológicas por encontrarse expuesto a ambientes específicos de: Calor extremo (atmosférico o ambiental). Frío extremo (atmosférico o ambiental).	no aplica. En el proceso de identificación de riesgos, no se identificó condiciones o factores que generen temperaturas extremas.	TGBH (°) ART. 54 D.E. 2393 POR CALOR O FRIO	VALOR MEDIDO / DOSIS			REPORTE ESTRÉS TÉRMICO									
	F04	1221	605	0	1826	Iluminación	Según el tipo de trabajo a realizar se necesita un determinado nivel de iluminación. Un bajo nivel de iluminación, además de causar daño a la visión, contribuye a aumentar el riesgo de accidentes. Un elevado nivel de iluminación crea molestias y cansancio visual. Iluminación del puesto de trabajo no adecuada a las características de trabajo u operación.	se hizo medición de luxes en las estaciones de trabajo	300 lux	362 lux	Bajo	SE ADJUNTA REPORTE NIVEL DE ILUMINACIÓN Y DE UNIFORMIDAD	Responsable SST	x		Decreto 2393	Gestionar mantenimiento del sistema de iluminación	nov-14		Comité SST		
	F05	0	0	0	0	Radiación ionizante	Son aquellas radiaciones electromagnéticas que al atravesar la materia son capaces de producir la ionización de la misma. Se presentan en: Gammagrafía industrial. Diagnóstico radiológico. Radioterapia. Centrales nucleares. Análisis químicos mineral. Investigación con isótopos radioactivos.	no aplica. Del proceso de identificación de factores de riesgos, se puede concluir que en los centros de trabajo, denominados tiendas o almacenes, no se tienen elementos o condiciones que den lugar a radiación ionizante.	TLV ACGIH (mSv) ART. 62 D.E. 2393	VALOR MEDIDO / DOSIS			REPORTE DE MEDICIÓN RADIACIONES IONIZANTES									
	F06	0	0	0	0	Radiación no ionizante	Son radiaciones electromagnéticas que no producen ionización. Se presentan en: Hornos microondas. Secaderos industriales. Emisiones de radiofrecuencia. Soldadura. Salas de esterilización. Fusión de metales. Aplicación del láser.	no aplica. Del proceso de identificación de factores de riesgos, se puede concluir que en los centros de trabajo, denominados tiendas o almacenes, no se tienen elementos o condiciones que den lugar a radiación no ionizante. Se tienen hornos microondas para su comercialización, pero sólo se los exhibe y no se requiere mantenerlos en funcionamiento.	Densidad de Potencia (milivatio/cm2) Art. 59 D.E. 2393 O TLV ACGIH (T)	VALOR MEDIDO / DOSIS			REPORTE DE MEDICIÓN RADIACIONES NO IONIZANTES									
	F07	877	491	0	1368	Ruido	El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Motores eléctricos o de combustión interna. Escapes de aire comprimido. Rozamientos o impactos de partes metálicas. Máquinas.	se hizo medición de ruido laboral y determinación de dosis	L _{eq} : Normalizado a 8 horas ART. 55 D.E. 2393	Dosis = 0.36	Bajo	SE ADJUNTA REPORTE RUIDO LABORAL	Responsable SST	x		Decreto 2393	Capacitación	dic-14		Comité SST		
	F08	0	0	0	0	Temperatura Ambiente	Las actividades del puesto de trabajo son realizadas al aire libre y en áreas calurosas o frías que puede dar lugar a fatiga y aun deterioro o falta de productividad del trabajo realizado.	las actividades son realizadas bajo techo, en las tiendas se dispone de climatización, regulada aproximadamente a 23 ° C	TGBH (°) ART. 54 D.E. 2393 POR CALOR O FRIO	VALOR MEDIDO / DOSIS			REPORTE ESTRÉS TÉRMICO									
	F09	0	0	0	0	Vibraciones	La exposición a vibraciones se produce cuando se transmite a alguna parte del cuerpo el movimiento oscilante de una estructura. La vibración puede causar disconfort, pérdida de precisión al ejecutar movimientos, pérdida de rendimiento debido a la fatiga, hasta alteraciones graves de la salud.	no aplica. Durante la identificación de factores de riesgos, no se encontró equipos o condiciones que generen vibraciones con potencial de generar impacto en la salud del trabajador.	TLV ACGIH (A8) ART. 55 D.E. 2393	VALOR MEDIDO DOSIS			REPORTE VIBRACIÓN									
	F10					Presiones anormales	Condición bajo la cual la presión atmosférica del lugar de trabajo es diferente a la presión atmosférica del ambiente en general	no aplica. Durante la identificación de factores de riesgos, no se encontró equipos o condiciones que generen presiones anormales.		VALOR MEDIDO			REPORTE PRESIONES ANORMALES									
RIESGO QUÍMICO	Q01	0	0	0	0	Exposición a químicos	Los contaminantes químicos son sustancias de naturaleza química en forma sólida, líquida o gaseosa que penetran en el cuerpo del trabajador por vía dérmica, digestiva, respiratoria o parenteral. El riesgo viene definido por la dosis que a su vez se define en función del tiempo de exposición y de la concentración de dicha sustancia en el ambiente de trabajo.	no aplica medición. En el proceso de identificación de riesgos, se determinó que el único factor de riesgo con potencial de exposición a químicos, es la actividad de limpieza, debido al uso de productos químicos para limpieza de piso y baños. Se determinó que no se requiere medición para adoptar las buenas prácticas, y que requieren aplicación de buenas prácticas estándares.	TLV ACGIH ppm	VALOR MEDIDO DOSIS			REPORTE QUÍMICOS	Jefe de Tienda	x		Decreto 2393	capacitación + orden y limpieza	ene-15		Comité SST	
RIESGO BIOLÓGICO	B01	0	0	0	0	Contaminantes biológicos	Son contaminantes constituidos por seres vivos. Son los microorganismos patógenos para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de laboratorios de microbiología y xenotología, primeras manipulaciones textiles de lana, contacto con animales o personas portadoras de enfermedades infecciosas, etc.	no aplica medición. En el proceso de identificación de riesgos laborales, se determinó que debido a la naturaleza de la actividad económica de ARTEFACTA, el único factor de riesgo con potencial a exposición de contaminantes biológicos es el uso de servicios higiénicos y en el consumo de alimentos. Se determinó que no justifica medición, ya que se deben aplicar directamente las buenas prácticas higiene y sanitización.	ACGIH BEIS	VALOR MEDIDO			REPORTE BIOLÓGICO	Jefe de Tienda	x		Decreto 2393	capacitación + orden y limpieza	ene-15		Comité SST	

